

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 25-Mayo-2016
		Versión: 3
		Página 1 de 1

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL VALLE DEL CAUCA

LA COMISARIA DE FAMILIA DE CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al señor **JULIO CESAR CORDERO HERNANDEZ** progenitor de la NNA **ERIKA MARIA CORDERO MENDOZA** y a todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza, educación del citado niño, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia, ubicada en la Calle 12 No. 14-26 Barrio Belén – corregimiento de Villagorgona – municipio de Candelaria Valle del Cauca, con el fin de **NOTIFICARLES** el estado del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número de historia socio familiar No.858-24 adelantado a favor de la NNA **ERIKA MARIA CORDERO MENDOZA**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Liliana Meza Charry

Fijado el: 14 de agosto de 2024
Desfijar el: 22 de agosto de 2024
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

JUANA LILIANA MEZA CHARRY
Comisaria de Familia (E) del corregimiento
de Villagorgona, Candelaria (Valle)
Art.102 Código de la Infancia y la
Adolescencia
Art. 318 C.P.C.

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 25-Mayo-2016
		Versión: 3
		Página 1 de 1

SEDE NACIONAL ICBF

AGOSTO de 2024

SEDE NACIONAL ICBF

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia Adolescencia. me permito enviar citación al señor **JULIO CESAR CORDEROM**, progenitor de la NNA **ERIKA MARIA CORDERO MENDOZA** y a todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza, educación de la citada NNA, encareciendo enviar la constancia de la publicación para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante auto N. 513-24 de fecha 09 de agosto de 2024.

Encarezco allegar constancia de dicha publicación para proceder a Resolver la situación del nombrado niño.

Atentamente,



JUANA LILIANA MEZA CHARRY

Comisaria de Familia (E)

Corregimiento Villagorgona, Candelaria

Calle 12 No. 14-26, barrió Belén

Corregimiento de Villargona, Candelaria- Valle del Cauca